

La dimisión de Álex de la Iglesia sorprende y enfada al cine español

Almodóvar, Amenábar y Díaz Yanes, con la 'Ley Sinde' y frente a 'su' presidente

LUIS MARTÍNEZ / Madrid Pataleta, pronto, decisión irracional, síndrome de Estocolmo... El cine español tuvo todo el día de ayer para coleccionar adjetivos, improvisar teorías y, una vez más, tirarse de los pelos. Unos no daban crédito; otros se enfadaban, y los últimos callaban. Justo 20 minutos después de que la Academia enviara una convocatoria sobre «Jornadas de creación en la Red»; su presidente hacía pública su decisión de dimitir tras la próxima y fastuosa (la del 25 aniversario) Gala de los Goya. El motivo: su desacuerdo sobre el modo en el que la Ley Sinde trata, precisamente, a la creación en la Red. Álex de la Iglesia hacía así efectivo el anuncio, vía Twitter, del día anterior: «Me temo que es la única opción», contestaba lacónico a una sugerencia envenada: «Si de verdad te ofende la ley, dimitite». Dicho y hecho.

Y mientras, la Academia, a verlas venir. Durante todo el día, la Junta

ha dimitido por estar en contra?». «Somos muchos y cada uno tiene su opinión», volvía a zanjar Campoy. Solución: silencio.

Mientras, Álex, que razonaba su cambio de parecer desde el «a favor» al «muy en contra» con todo detalle e inocencia en su carta pública («Esta gente me dio una lección», decía), se quedaba solo. «Es víctima del síndrome de Estocolmo», manifestaba un productor entre el cabreo y la decepción. «Funciona por prontos», le justificaba otro. Primero, la Asociación de Creadores de Contenidos Digitales adornaba su apoyo a la nueva ley pactada el lunes en el Senado con algunas de las firmas más relevantes del cine español. Allí estaban Pedro Almodóvar, Javier Aguirresarobe, Alejandro Amenábar, Enrique Urbizu, Manuel Gómez Pereira y Agustín Díaz Yanes. Y poco más tarde, la FAPAE, la Asociación de Productores, hacía otro tanto. En definitiva, sólo Álex solo frente al cine que representa. Eso sí, Santiago Segura no dejó pasar la ocasión para anunciar que, en solidaridad, decidía dimitir de la Academia. ¿Dónde queda el lema que Álex hizo suyo de que la Academia es «aideo-lógica»?

Los productores iban más allá y, tras pedir a De la Iglesia que reconsidere su decisión exactamente igual que hizo la propia ministra desde Pamplona, reconocían ver con preocupación la anunciada renuncia. Si por algo se ha destacado la gestión de casi dos años del todavía presidente de la Academia es por su capacidad para

«acercar el cine español a su público», en palabras del comunicado de la FAPAE. ¿Qué pasará ahora con ese capital? «Si él se empeña en quedar como un héroe frente a los twitters, está claro quiénes son los villanos... nosotros... el cine español», comentaba uno de los productores firmantes. Gerardo Herrero, productor de *Balada triste de trompeta*, la última de Álex, resumía en corto: «Me parece mal. Para una vez que hay acuerdo político... Y, además, si quiere dimitir que lo haga, pero que no anuncie que lo va a hacer».

En el peor año, en el peor momento

¿Por qué en este momento? O, de otro modo, si piensa dimitir a mediados de febrero, ¿por qué lo anuncia a finales de enero y desde las páginas de un periódico, obviando al gabinete de comunicación del que dispone en la Academia? A decir de alguien (con la protesta formal del Ministerio), las prisas se deben a la manifiesta enemistad con la ministra. Ni una foto más con ella. Sea o no cierto, el momento es objetivamente el peor. ¿Que hubiese pasado si la candidatura a los Oscar de la vicepresidenta Iciar Bollain hubiera salido adelante 'boicoteada' por el presidente De la Iglesia? Y un dato más: Álex se va con la peor taquilla del cine español en la década. Hablamos del presidente que, en opinión de los suyos, mejor ha sabido acercar el cine español a su público. Mal vamos.

Directiva se esforzó en la imposible misión de dar con la tecla: «Y ahora, ¿qué hacemos?». Desconcierto y sorpresa. Gran parte de los 28 vocales se pasaron la tarde discutiendo, por teléfono y por e-mail, si emitir un comunicado sobre la dimisión o hacerlo sobre la ley de marras. «En los dos casos, nos metemos en problemas», reconocía uno de ellos. Y así es. Si lo primero, se daba carta oficial a lo que todavía no lo es. «Álex no ha presentado aún su dimisión. Cuando lo haga, reaccionaremos», atajaba el actual director general de la institución, el productor Eduardo Campoy.

Si lo segundo (si se hablaba de la ley, vamos), el agobio se antojaba aún mayor: «¿Cómo vamos a contradecir al (todavía) presidente que



Álex de la Iglesia y la ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde, en febrero de 2010 en la Moncloa. / BERNARDO DÍAZ

«Moderada satisfacción», «grave preocupación» e «indignación» Guerra de declaraciones en reacción al acuerdo PP-PSOE-CiU

DARÍO PRIETO / Madrid Convertida en el trending topic del día (el asunto más caliente en los twitters de los usuarios), la Ley Sinde ha galvanizado las reacciones de los colectivos que, más cerca o más lejos, algo tienen que ver con la cultura.

Especialmente esperada era la de la Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos, entidad que agrupa a entidades de gestión de derechos de autor y diversas industrias culturales. En su comunicado, la Coalición presidida por Aldo Olcese mostró su «moderada satisfacción ante lo que parece ser la pronta aprobación de una normativa, que sería la primera después de seis años de reivindicación».

Esta moderación tiene que ver con lo que el organismo considera carencias. Así, el comunicado señaló que «la norma propuesta debe ser mejorada, puesto que presenta determinadas carencias que no permiten atajar de manera efi-



Aldo Olcese. / B. DÍAZ

ciente las conductas vulneradoras». Dichas cuestiones, que la Coalición insta a resolver durante el trámite en el senado, serían éstas: «La tramitación preferente y el

carácter definitivo y no apelable de las decisiones judiciales, la definición y la actuación contra las conductas vulneradoras y no sólo de los contenidos ilícitos y, en especial, la utilización de páginas de enlaces, así como la determinación de un plazo corto para aprobar el reglamento de desarrollo».

Frente a esta actitud, la Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual (FAP) emitió otro comunicado en el que manifestaba su «grave preocupación por las deficiencias técnicas» que la propuesta de modificación presentada en la enmienda de PSOE, PP y CiU. Según el FAP, las principales deficiencias serían, en primer lugar «la falta de concreción del procedimiento administrativo por el que la Sección 2ª de la Comisión de la Propiedad Intelectual decide sobre la interrupción de la prestación que vulnera los derechos, que deja a su posterior desarrollo reglamen-

Sigue en página 45

ORBYT.es

>Vea hoy en EL MUNDO en Orbyt el análisis de Luis Martínez.



A FAVOR DE LA 'LEY SINDE'

Ni en balde ni de balde: primer baldeo

ARCADI ESPADA

Lo más importante de la Ley Sinde está fuera. Dentro hay algunas cuestiones de sentido común como la de organizar instrumentos administrativos y jurídicos en la lucha contra la piratería. España es, probablemente, el país donde la piratería está más extendida y el único que no disponía de estos instrumentos. Hasta uno de esos llamados internautas es capaz de deducir la relación entre los dos asuntos.

La ley tiene también la virtud de adaptar el canon digital a las disposiciones de la sentencia de Padawan, que suena a paraíso fiscal, pero es el nombre de uno de los niveles de iniciación del Jedi y, más terrenalmente, el de una empresa que entabló y ganó su litigio con la SGAE. Es una virtud, la de Padawan, tal vez sobrante; pero en su lado perogrullesco hay algo clave: la supervivencia (adaptada) del canon, cuya desaparición querían algunos como moneda de cambio por la Ley Sinde.

Y en la ley hay también ausencias, dicho sea, casi, en sentido psiquiátrico. Una de ellas es la del pueblo. Por el momento, y al contrario que el francés o el británico, nuestro legislador no actuará contra los ciudadanos que se lleven a su ordenador, sin pagarlos, música, películas o textos que estén en venta. La decisión traerá problemas, porque la impunidad del destinatario final de los contenidos es una herramienta que podrán utilizar los proveedores de servicios ilícitos. Si el consumo no está penalizado, sólo se trata de encontrar (en cualquier Padawan!) los canales apropiados para burlar la ley.

Pero ya digo que lo más importante está fuera.

La Ley Sinde y el debate encendido por la actitud de los partidos que, después de humillar al Gobierno, acordaron con él un texto muy similar al que había, ha supuesto un importante punto de inflexión

en el debate sobre la propiedad intelectual. Por vez primera, y junto a los fantasmales internautas, han aparecido en escena personas con nombres y apellidos, uno a uno, que han defendido en los periódicos y en la red la Ley, en mayúsculas. Y si digo fantasmales internautas no es tanto por su personalidad como por su actividad.

En estos días de mediación entre el fracaso y la aprobación los internautas sólo han sido capaces de vocear y de convocar una manifestación en Madrid que reunió a 35 personas y 35 millones de tweets. No se conoce que de ese magma incierto surgiera una sola propuesta sintácticamente armada. Ni siquiera, por cierto, de la reunión que mantuvieron con Álex de la Iglesia, que los convocó siguiendo el temerario ejemplo anterior de la ministra Sinde. Es natural que de esa convocatoria (como no, *twiteada*) tampoco surgiera ninguna alternativa. Y lo es, incluso, por razones técnicas: o *twiteas* o trabajas, y a nuestros muchachos (alguno ya con espolones, por cierto), se les da mejor lo primero.

Ahora sólo cabe esperar que el próximo Gobierno encare con energía el debate sobre la nueva Ley de Propiedad Intelectual y sea capaz de dotar a los creadores y a su público de un marco legal justo, eficaz y avanzado, que reconozca la formidable alianza entre la tecnología digital y una cultura cuyos contenidos, conviene no olvidarlo, fueron y son producidos por modelos de negocio analógicos. Una nueva ley, sobre todo, que permita consolidar este primer paso tendente a limpiar la marca España de este innoble y ruinoso grafismo adherido de tibias y calaveras.

Arcadi Espada es director del Instituto Ibercrea

EN CONTRA DE LA 'LEY SINDE'

La (nueva) conquista del ciberespacio

CARLOS SÁNCHEZ ALMEIDA

PP, CiU y PSOE, los tres partidos que más cargos públicos se juegan en las próximas elecciones municipales y autonómicas, decidieron el pasado lunes dar la espalda a sus votantes y aceptar las presiones ejercidas por el lobby del entretenimiento a través de la embajada estadounidense en España. Como consecuencia de ello, el Senado debatirá una propuesta legislativa que establezca un régimen de censura administrativa de internet.

El ruido y la furia alrededor de la nueva ley de censura ocultan el verdadero debate, que no versa sobre derechos de autor o libertad de expresión, sino sobre guerras de audiencia. El verdadero objetivo de los conquistadores es ocupar el nicho ecológico de los nativos digitales. La conquista del ciberespacio, un territorio cuyas únicas fronteras están trazadas por la capacidad del hipertexto, un lenguaje diseñado para enlazar entre sí todo tipo de protocolos y redes libres.

Las páginas de enlaces han sido el mejor aliado de la industria del entretenimiento, el oteador de las vastas praderas vírgenes sobre las que la industria levantará su nuevo imperio: Quitate tú para ponerme yo. Los nativos digitales de la internet española han abierto nichos de mercado que los intermediarios tradicionales despreciaron en su momento. Los profesionales del posicionamiento en internet han enseñado a la vieja industria editorial cómo otorgar visibilidad a las obras en formato digital. Ahora sólo queda invadir el nuevo territorio.

Cada conquistador tiene su propio estilo, con tres modelos clásicos. Modelo Cortés-Malinche: por cada indio exterminado, se engendran 10. Modelo Cono Sur: corrupta administración colonial es sustituida por corrupta administración criolla, que continúa con la gestión del genocidio. Y modelo Conquista del Oeste, ecléctico,

que va desde la compra de Manhattan, pasando por Little Big Horn.

La Ley Sinde 2.0 inaugura un nuevo modelo de explotación, consistente en utilizar los recursos de la administración pública para deforestar y terraformar el territorio de conquista. Los caciques locales abren camino, asegurándose un cargo consultivo en la Administración colonial: teniendo en cuenta cómo está el patio con las pensiones de los políticos, mejor garantizarse una silla en el consejo directivo de una empresa transnacional.

La principal víctima de la batalla que se avecina será la propia democracia representativa. Internet está en llamas, y de la misma forma que clamaba contra los intermediarios culturales, ahora carga contra los intermediarios políticos. Contra la casta privilegiada que ocupa los escaños del Senado, y desoye a sus propios representantes.

Las voces que se han alzado pidiendo un nuevo pacto social para la cultura han sido silenciadas. Los fabricantes de sueños que dominan el poder mediático han decidido llevar a la práctica una versión digital de *Pequeño Gran Hombre*, de *Bailando con Lobos*. No quieren pactar con los nativos, sólo quieren conquista y exterminio. La jornada de reflexión de las próximas elecciones municipales y autonómicas tendrá lugar el próximo 21 de mayo. Habrán pasado exactamente cinco meses desde la derrota parlamentaria de la Ley Sinde, y será el momento de saber cuál es el verdadero potencial político de internet. Si en Mayo del 68 el poder lo tenía la prensa y la televisión, para Mayo del 11 la historia está por escribir.

Carlos Sánchez Almeida es abogado.

Viene de página 44

sin establecer unos criterios mínimos de funcionamiento o -siquiera- plazos». La segunda insuficiencia sería «la necesidad de autorización o convalidación judicial de la decisión de la Sección 2ª de la Comisión que, aunque se prevé de tramitación breve, la experiencia indica que resultará extremadamente complejo cumplir los plazos». En tercer lugar, la FAP destacó «la falta de adecuación de la norma a la realidad de Internet y, especialmente, a la agilidad con la que se mueven las descargas no autorizadas, provoca que la herramienta resulte insuficiente para resolver el problema que pretende atajar».

En el otro lado, blogueros e internautas han mostrado su indignación por el acuerdo político para sacar adelante la normativa antidescargas. Uno de los colectivos que están agrupando las protestas contra la Ley Sinde es la Asociación de Internautas. Según esta Asociación, «la Ley Sinde permite torear la valoración y la toma de decisiones judiciales sobre qué contenidos son lícitos y cuáles no en Internet», pues «la decisión (judicial) que se adopte únicamente podrá autorizar o denegar la ejecución de la medida, de nuevo, por motivos de forma, no

de fondo, por ser esa la naturaleza de la 'resolución de la sección segunda'».

Otra de las quejas, recogida en la página web de la AI, es que «la Ley Sinde obliga a identificar a prestadores de servicios vulnerando los arts. 53.1 y 81.1CE», aunque «no es Ley Orgánica, no puede limitar derechos fundamentales». Otro de los puntos ca-

«La normativa propuesta debe ser mejorada», apunta la Coalición de Creadores

La Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual se mostró preocupada

lientes para los Internautas sería que la Ley «prevé modificar la legislación actual para recaudar el canon digital como exige el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas», aunque la AI se pregunta «¿para qué? Si ya dicen lo mismo».